



DECRETO DE ALCALDIA N° 2804/ 2021.

ZAPALLAR,

16 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 15/2021 realizada con fecha 29 de noviembre de 2021.

DECRETO:

PROMÚLGASE los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 15/2021** realizada con fecha **29 de noviembre de 2021**, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

ACUERDO N°	MATERIA
185	Se aprueba por unanimidad Tercera Modificación Presupuestaria 2021 Departamento de Educación Municipal.
186	Se aprueba por unanimidad autorizar cambio de objetivo en proyecto Fondecó 2021 otorgado al Club Deportivo Zapallar. - Objetivo original: "Arreglo cañerías de la sede social de nuestro club" - Objetivo solicitado: "Compra de artefactos para el baño y equipamiento"
187	Se aprueba por unanimidad autorizar cambio de objetivo en proyecto Fondecó 2021 otorgado al Centro de Madres Las Brisas, agregando la compra de una freidora doble eléctrica, loza (40 platos bajos, 40 juegos de taza de té), utensilios de cocina, ensaladeras, copas de vino y tela para confeccionar fundas de sillas.
188	Se aprueba por unanimidad el Plan de Salud 2022.
189	Se aprueba por unanimidad el autorizar la contratación de Prórroga del Contrato de "Suministro de Arriendo de Maquinarias", por la cantidad de \$53.476.000 o por 2 meses.
190	Se aprueba por unanimidad el Presupuesto para el año 2022 y sus anexos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas Municipales. 2. Funciones y Objetivos Honorarios subtítulo 21 03 3. Presupuesto Departamento de Salud Municipal, incluye funciones y objetivos honorarios. 4. Presupuesto Departamento de Educación Municipal, incluye funciones y objetivos honorarios. 5. Políticas de Recursos Humanos. 6. Plan Anual de Capacitación. 7. Plan Anual Postulación Fondo Concursable Funcionarios Municipales 8. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. 9. Plan Anual de Obras Municipales.



10. Cartera de Proyectos de Inversión. 11. Plan de Seguimiento y Evaluación de PLADECO. 12. Estado de Avance del Plan de Seguridad Pública. 13. Subsidio de Agua Potable. 14. Plan Anual de Acción 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal



Gustavo Alessandri Bascufan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / GIL / SEC / pifc

